

blicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 10 de mayo de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 10 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2010/420/G.C./ENP.

Interesado: Don José Enrique Martínez Cambor; NIF: 29475628R. Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador HU/2010/420/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 10 de mayo de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 28 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, de inicio de deslinde parcial del monte público «Madroñalejo» .*

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE OPERACIONES MATERIALES DE APEO DEL DESLINDE DEL MONTE PÚBLICO «MADROÑALEJO», CÓDIGO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA SE-11002-JA

Expte. MO/00309/2009.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 12 de enero de 2010, ha resuelto el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00309/2009, del monte público «Madroñalejo», Código de la Junta de Andalucía SE-11002-JA, propiedad de Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Aznalcóllar, provincia de Sevilla.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 y sucesivos de la Ley 2/1992, de 15 de junio, y su Reglamento de desarrollo, en el plazo de treinta días siguientes al de la pu-

blicación de este anuncio, quienes se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o parte del mismo deberán presentar en esta Delegación Provincial los documentos que justifiquen su legitimidad para personarse en el expediente acreditando su derecho o interés legítimo.

Sólo tendrán valor y eficacia en el trámite de apeo los siguientes títulos:

a) Los de dominio inscritos en el Registro de la Propiedad.

b) Aquellos que acrediten la posesión quieta, pacífica e ininterrumpida durante más de treinta años de los terrenos pretendidos.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 7 de julio de 2010, a las 9,00 horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Aznalcóllar, sito en Plaza de la Constitución, 1.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Tal como dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, BOE núm. 12, de 14 de enero, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, aquellos de quienes sea ignorado su paradero, y a los que, intentada la correspondiente notificación, no se hubiera podido practicar la misma.

Se adjunta listado de propietarios los cuales han sido notificado en el Expte.:

Interesados afectados	Ref. Catastral	Municipio
AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	Cauces y embalses	Varios
A. DE INNOVACIÓN DESARROLLO ANDALUCÍA	3/8, 17/10, 17/42	AZNALCÓLLAR
AGRÍCOLA SANGRAN ROMERO, S.L.	1/2	SANLÚCAR LA MAYOR
ARJONA 3, S.A.	17/5	AZNALCÓLLAR
AYUNTAMIENTO DE AZNALCÓLLAR	3/1, 17/8, 17/52	AZNALCÓLLAR
AYUNTAMIENTO DE EL MADROÑO	Caminos	EL MADROÑO
AYUNTAMIENTO DE ESCACENA DEL CAMPO	Caminos	ESCACENA DEL CAMPO
BARBALOMAS, S.A.	16/3, 16/66	AZNALCÓLLAR
BARBINTER, S.L.	15/4, 15/5, 15/10	EL CASTILLO DE LAS GUARDAS
BERNAL MORA, FLORENCIO	S / R	AZNALCÓLLAR
BERNAL MORA, FRANCISCO JENARO	S / R	AZNALCÓLLAR
BERNAL MORA, JUANA DOLORES	S / R	AZNALCÓLLAR
BERNAL MORA, MARÍA NIEVES	S / R	AZNALCÓLLAR
CAÑADA HONDA, S.A.	17/40	AZNALCÓLLAR
DIPUTACIÓN DE SEVILLA	3/9005	AZNALCÓLLAR
DIREC. PROV. DEL IARA	15/1	EL CASTILLO DE LAS GUARDAS
GARCÍA GRANDE, TRINIDAD; WAMBA MAGALLANES, HDROS. DE MAURICIO	5/6	AZNALCÓLLAR

Interesados afectados	Ref. Catastral	Municipio
GRUPO PORTIVAL, S.L.	5/4	ESCACENA DEL CAMPO
HAMSTER, S.A.	5/11	AZNALCÓLLAR
MOYA ESPINOSA, MARTA	3/3, 5/15, 3/5	AZNALCÓLLAR
ORPIN, S.A.	18/60, 18/65, 18/75, 18/77, 18/79, 19/110, 19/134, 19/135, 19/136, 19/146, 19/147, 19/148, 19/229, 19/231, 19/249	EL MADROÑO
PONFERRADA ARJONA, JUAN; ÍÑIGO ZAMBRANO, DOLORES	S / R	AZNALCÓLLAR
PONFERRADA ÍÑIGO, FÁTIMA	S / R	AZNALCÓLLAR
PONFERRADA ÍÑIGO, JUAN MANUEL	S / R	AZNALCÓLLAR
PONFERRADA ÍÑIGO, MARÍA ÁNGELES	S / R	AZNALCÓLLAR
REAL DE PLATA, S.L.	1/1	SANLÚCAR LA MAYOR
RIBERAS DE AZNALCÓLLAR, S.L.	3/10	AZNALCÓLLAR
TABANERA RODRÍGUEZ-FERRO, SIRENA	3/2, 4/3, 4/4	AZNALCÓLLAR
TOPIBE, S.L.	16/5, 16/6, 17/6, 16/78, 17/53	AZNALCÓLLAR

Listado de propietarios los cuales no han podido ser notificados en el Expte.:

Interesados afectados	Ref. Catastral	Municipio
MATEOS GONZÁLEZ, FRANCISCO	S/R	AZNALCÓLLAR
PONFERRADA ÍÑIGO, MARÍA DOLORES	S/R	AZNALCÓLLAR

Firmado por la Delegada Provincial, doña Pilar Pérez Martín, en Sevilla, a 20 de abril de 2010.

Sevilla, 28 de abril de 2010.- El Delegado; el Secretario General, José Salvador Camacho Lucena.

*ANUNCIO de 12 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla de ampliación de plazo de amojonamiento del monte público «Cerro del Hierro de San Nicolás del Puerto» y del monte público «Cerro del Hierro de Constantina».*

Acuerdo de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía por el que se amplía el plazo de ejecución del expediente MO/00037/2010 de amojonamiento de los montes públicos «Cerro del Hierro de San Nicolás del Puerto», Código de la Junta de Andalucía SE-10045-JA y sito en el término municipal de San Nicolás del Puerto y «Cerro del Hierro de Constantina», código de la Junta de Andalucía SE-11045-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y sito en el término municipal de Constantina, provincia de Sevilla.

Vista la solicitud de ampliación del plazo de ejecución del expediente MO/00037/2010 de amojonamiento del monte público «Cerro del Hierro de San Nicolás del Puerto», Código de la Junta de Andalucía SE-100045-JA, y del monte público «Cerro del Hierro de Constantina», código de la Junta de Andalucía SE-11045-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y sito en los términos municipales de San Nicolás del Puerto y Constantina, provincia de Sevilla, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en dicha provincia, se tienen los siguientes,

#### HECHOS

1.º Resulta de gran complejidad e imprevisibilidad la duración de los trámites procedimentales del presente expediente administrativo, que viene motivada, principalmente, por el ele-

vado número de interesados, por las dificultades a la hora de efectuar las notificaciones personales a los mismos, así como la complejidad en la práctica de las operaciones materiales de apeo, que requieren un trabajo de campo muy preciso en una extensa superficie y siendo además la orografía del terreno muy compleja, por lo que es previsible que dichas operaciones de apeo transcurran con lentitud.

Visto el artículo 42.6 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por Ley 4/1999.

#### ACUERDO

Ampliar el plazo desde la Orden de Inicio legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de amojonamiento del monte público «Cerro del Hierro de San Nicolás del Puerto», Código de la Junta de Andalucía SE-100045-JA, y del monte público «Cerro del Hierro de Constantina», Código de la Junta de Andalucía SE-11045-JA, propiedades de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y sito en los términos municipales de San Nicolás del Puerto y Constantina, provincia de Sevilla, relativo a sus perímetros exteriores y el enclavado correspondiente al poblado minero, a efectos de evitar la caducidad del mismo.

Contra la presente Resolución, y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno.

Firmado José Juan Díaz Trillo. Firma ilegible. Consta el sello del El Consejero.

Tal como dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, aquellos de quienes sea ignorado su paradero, y a los que, intentada la correspondiente notificación, no se hubiera podido practicar la misma.

Se adjunta listado de propietarios, a los cuales ha sido notificado el siguiente acto administrativo;

PROPIETARIO	MUNICIPIO DE NOTIFICACIÓN
AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	41092 SEVILLA
ALBA BETERE, ROSA MARÍA	41013 SEVILLA
ARTEAGA VALDIVIESO, EMILIO	41004 SEVILLA
ASAJA	41005 SEVILLA
AYUNTAMIENTO DE CONSTANTINA	41450 CONSTANTINA (SEVILLA)
AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DEL PUERTO	41388 SAN NICOLÁS DEL PUERTO (SEVILLA)
CABEZA AGUILAR ARSENI	41388 SAN NICOLÁS DEL PUERTO (SEVILLA)
CABEZA AGUILAR MANUEL (HEREDEROS DE)	41388 SAN NICOLÁS DEL PUERTO (SEVILLA)
CABEZA GÓMEZ FRANCISCO (HEREDEROS DE)	41388 SAN NICOLÁS DEL PUERTO (SEVILLA)
CABEZA ROCHO, JOSÉ MANUEL	41388 SAN NICOLÁS DEL PUERTO (SEVILLA)
CORRALES RAMOS MARÍA DOLORES	41388 SAN NICOLÁS DEL PUERTO (SEVILLA)
FERNÁNDEZ ARGUESO, JUAN MANUEL	41013 SEVILLA
FERNÁNDEZ BRITO CARMEN	41388 SAN NICOLÁS DEL PUERTO (SEVILLA)
FUENTEVILLA VALVERDE MANUEL	41450 CONSTANTINA (SEVILLA)
GALÁN FLORES CATALINA	41388 SAN NICOLÁS DEL PUERTO (SEVILLA)
GALLARDO VILA RAFAEL	41388 SAN NICOLÁS DEL PUERTO (SEVILLA)
GALLEGO MILLÁN JOSÉ ANTONIO	41388 SAN NICOLÁS DEL PUERTO (SEVILLA)
GALLEGO MILLÁN JOSÉ MARÍA	41390 GUADALCANAL (SEVILLA)
GRANDES BRAZO M DEL CARMEN	08923 SANTA COLOMA DE GRAMENET (BARCELONA)
GRUPO CARRIÓN FERNÁNDEZ SL	14006 CÓRDOBA
GUZMÁN LARA MANUEL	41388 SAN NICOLÁS DEL PUERTO (SEVILLA)
INVERSIONES ROBEF SL	41018 SEVILLA
JIMÉNEZ ESPUELAS MANUEL M	47001 VALLADOLID